



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1326/24

Salta,

01 OCT 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4920/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **BETINA MARICEL ALMADA, LU N° 718.551, ELEONORA AGOSTINA FIGUEROA, LU N° 718.285 y CONSTANZA AGUSTINA VALDEZ ARAYA, LU N° 718.117**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 2046/23, rectificada por Res. H N° 2118/23, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Ana Inés ECHENIQUE y a la Mg. Paola Marcela VARGAS CAMARGO, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

QUE las alumnas mediante Nota N° 0783/24 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **BETINA MARICEL ALMADA, LU N° 718.551, ELEONORA AGOSTINA FIGUEROA, LU N° 718.285 y CONSTANZA AGUSTINA VALDEZ ARAYA, LU N° 718.117** con el Título: "LA CAJA DE BARBIE: ENTRE BARBIELAND Y EL MUNDO REAL", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Inés Patricia ZURITA (Presidente)
Prof. María Sol VILLENA
Prof. Ana Inés ECHENIQUE

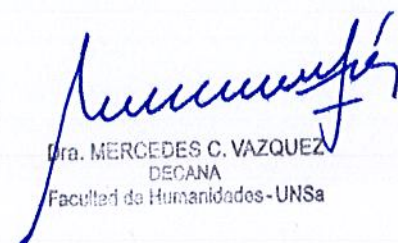
Suplentes: Prof. Santiago Martín ALAVAREZ
Prof. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO
Prof. María Natalia SAAVEDRA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Sr. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa